

# DÓNDE PUEDE OBTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

## 1 JUSTIFICANTES



### ATENCIÓN SANITARIA

En el Centro de Salud. Lo realizará la Unidad de Atención al Usuario.

### PRESENCIA EN EL CENTRO DE SALUD

En el Centro de Salud. Lo emitirá la Unidad de Atención al Usuario.

### JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA PARA ACOMPAÑANTES

En el Centro de Salud. Lo realizará la Unidad de Atención al Usuario.



### JUSTIFICANTES A POSTERIORI

No se realizarán si no se aporta informe de asistencia sanitaria de la fecha que se solicita el justificante.



### AUSENCIA ESCOLAR

Deberán ser justificadas por los padres o tutores legales.

## 2 CERTIFICADOS/INFORMES



### APTITUD PARA EL USO DE ARMAS, CONDUCCIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA

Se emitirán en los centros de reconocimiento psicotécnicos específicos.



### REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO, DESCANSO, CONFORT, DEPORTE O MEJORA ESTÉTICA O COSMÉTICA, USO DE AGUAS, BALNEARIOS O CENTROS RESIDENCIALES O SIMILARES

Se emitirán en los centros de reconocimiento médicos.



### RECONOCIMIENTOS, EXÁMENES O PRUEBAS BIOLÓGICAS VOLUNTARIAMENTE SOLICITADAS O REALIZADAS POR INTERÉS DE TERCEROS

Se emitirán en los centros de reconocimiento médicos.



### CERTIFICADOS DE APTITUD CUYA REALIZACIÓN QUEDE RECOGIDA DE FORMA EXPRESA EN UN BOLETÍN OFICIAL COMO BASE DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Se emitirán por los médicos de familia de los Centros de Salud.